

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1060] [10L/5300-1107] [10L/5300-1110] [10L/5300-1111] [10L/5300-1113] [10L/5300-1115] [10L/5300-1116]
[10L/5300-1117] [10L/5300-1118] [10L/5300-1119] [10L/5300-1120] [10L/5300-1121] [10L/5300-1122] [10L/5300-1123]
[10L/5300-1124] [10L/5300-1125] [10L/5300-1130]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1113]

MODIFICACIÓN EN LOS ACUERDOS ECONÓMICOS CON EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS COMEDORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESCOLARES CON LA INCLUSIÓN DE ALIMENTOS LOCALES, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"El servicio de comedor no se presta por concesión, así que no hay empresas "concesionarias". Los precios del servicio en cada centro dependen de la ofertas recibidas y valoradas por cada centro y tienen en cuenta múltiples factores, de modo que no es posible relacionar directa y exclusivamente variaciones en el precio con el hecho de incluir alimentos locales en el menú."